

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENVIPLACORP, CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas treinta minutos (10h30), en el domicilio de la compañía, se reunió la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía GENVIPLACORP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

- La compañía BEAUPORT S.A. representada por CECILIA ARAGÓN DE PITA, en su calidad de PRESIDENTE y ROBERTO DUNN SUÁREZ, en su calidad de VICEPRESIDENTE, propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

- La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A., representada por SERGIO TORASSA BERTORINO, en su calidad de Presidente y CECILIA ARAGÓN DE PITA, en su calidad de VICEPRESIDENTE, propietaria de ocho acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Ante la ausencia de Presidente de la compañía, actúa como Presidente ad - hoc la señora Cecilia Aragón de Pita. Actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor José Antonio Arosemena Romero.

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía GENVIPLACORP S.A.

b) Que se han recibido los respectivos nombramientos de los representantes de las compañías asistentes.

c) Que se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

La Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:

1.- Informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

(Handwritten signature and initials)

1.- Informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- La Presidente ad - hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2013, de manera separada, esto es de Administrador, Comisario y Auditor Externo.-----

Los representantes de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A. votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes presentados correspondientes al ejercicio económico 2013.-

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: -----

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos.-----

La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A. a través de sus representantes, votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad, aprobar el Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2013.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden día.

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- El Gerente General pasa a dar explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía al haber sido constituida recientemente no tuvo movimientos en las cuentas de Resultados por lo que no genero ni pérdida ni ganancia.-----

La Junta de Accionistas, aprueba la intervención del Gerente General de la compañía.-----

Se entra a tratar el cuarto punto del orden día.

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.- Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A. ponen a consideración que para el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014, se elija a la Economista Wendy Adriana Zambrano Rivera. -----

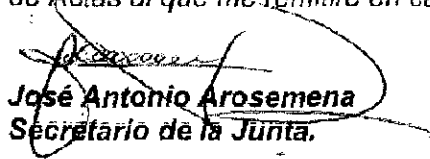


La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A. vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelve designar como comisario de la compañía a la Economista Wendy Adriana Zambrano Rivera para el ejercicio económico del año 2014.-----

Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. - Siendo las once horas con treinta minutos (11h30), se reinstala la Junta, con los accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia los representantes de las mismas, conjuntamente con la Presidente ad - hoc y Secretario que certifica.- f.-) Cecilia Aragón de Pita, Presidente Ad - hoc de la Junta; f.-) José Antonio Arosemena, Secretario de la Junta; f) p.- BEAUPORT S.A., f.-) Cecilia Aragón de Pita, Presidente, f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente, f) p.- PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A., f.-) Cecilia Aragón de Pita, Vicepresidente, f.-) Sergio Torassa Bertorino, Presidente.

ffm
Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. - Guayaquil 13 de marzo del 2014. -


José Antonio Arosemena
Secretario de la Junta.